

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 7073** *Acuerdo de 28 de abril de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se corrigen errores en el Acuerdo de 15 de abril de 2021, por el que se convoca concurso para la provisión de cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado/a.*

Padecido error en la publicación del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2021, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 2021, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado/a, por acuerdo de la misma Comisión Permanente de 28 de abril de 2021, se procede a su rectificación.

En la página 48195, donde dice: «Andalucía.–Magistrado/a de la Sección de Apelación de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla».

En la página 48195, debe decir: «Andalucía.–Magistrado/a de la Sección de Apelación penal de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla».

Se concede un plazo de quince días naturales para la presentación de nuevas instancias en relación con la vacante rectificada, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta corrección.

Madrid, 28 de abril de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.